

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA GENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

Circular.

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Orbaneja Riopico, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los pastos del pueblo, señalándose como zona sospechosa 100 metros alrededor de la infecta, como zona infecta toda la extensión del pueblo de Orbaneja, y zona de inmunización 100 metros alrededor de las anteriores.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son de aislamiento, empadronamiento y marca de enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica todas las comprendidas en el capítulo XXXV del Reglamento de Epizootias.

Burgos 4 de septiembre de 1936.

EL GOBERNADOR,

Francisco Fermoso.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 26 de agosto de 1936.

Ratificar el nombramiento de Antonio Martínez para sirviente de la vaquería del Hospital provincial y que por los Sres. Diputados Ponentes se fije la remuneración que ha de percibir.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Administrador del Hospital participando que en el día de ayer había hecho entrega la Comandancia de Intendencia de 100 gallinas procedentes de donativos con destino

a los heridos en campaña hospitalizados en el mismo.

Quedar enterada de otro oficio del mismo Sr. Administrador dando cuenta de haber ingresado en el departamento de dementes Manuel Moreno, de Santamaría Ribarronda, y Doroteo Quintero, de Valladolid siendo entregado este último a su familia a los cuatro días de ingresar.

Quedar enterada de los partes dando cuenta del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Quedar enterada de otro oficio del mismo Sr. Administrador participando que evacuados de los Hospitales de Sepúlveda y Aranda de Duero habían ingresado Manuel Pérez y once más heridos en el frente de combate.

Facultar al Sr. Presidente para que, revisando los expedientes de admisión de niños en el Hospicio provincial, resuelva lo que considere oportuno en cada caso en vista de las circunstancias que concurran en los mismos.

Aprobar una moción suscrita por los Sr. Vocales gestores en la que se propone que vuelva a ser colocado en el Salón de sesiones del Palacio provincial la estatua del Sagrado Corazón de Jesús.

Declarar suspenso de empleo y sueldo al Ayudante de la Oficina de Construcciones civiles D. Fabian Visedo y que se instruya expediente.

Prorrogar el plazo de admisión de instancias para la provisión de una beca para estudio de la carrera del Magisterio durante todo el mes de septiembre.

Que se ejecuten por administración varias obras en la Casa de Caridad consistentes en el arreglo de los retretes de la galería de hombres, aislando la fuente que existe, arreglo del sótano ocupado por los anormales y arreglo y entubación del arroyo que atraviesa uno de los patios.

Aprobar el proyecto de camino vecinal titulado Villoviado a Revilla Cabriada.

Adjudicar definitivamente el servicio de acopios de piedra para la carretera de Tormantos por Belorado a Pradoluengo a D. Esteban Uzquiza Escolar, vecino de Belorado; al mismo licitador la de Pradoluengo a Ibeas de Juarros; los de las de Villaldemiro al Puente de Zarzosa y Villanueva de Argaño al Puente de Peral de Arlanza, a don Miguel Illera Campo, de Sasamón; los de la de Roa a Burgos, Sección de Villafruela, a D. Heliodoro Ramos Alvaro, de Villafruela; los de la de Roa a Encinas y Bajada de Roa, a D. Martiniano Picado Pascual, de Villaescusa de Roa; y a don Pelegrin Serrano Pascual, vecino de Fuentelcesped, los de las de Aranda de Duero a Torresandino, Alto de Balarto a La Aguilera, y Oquillas a la Horra.

Que pase a ocupar el número que la corresponda en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad Severina Rozas, de Sotillo de la Rivera.

Aprobar la determinación adoptada por el Sr. Presidente por la que decretó la admisión en la Casa de Caridad de María Saiz Martínez, de 86 años de edad, natural de Soncillo.

Que sea expuesto al público por espacio de diez días el padrón de cédulas personales de la Capital para la exacción del impuesto en el actual año de 1936.

Que se publique en el BOLETIN OFICIAL el correspondiente anuncio para que los padres de familia numerosa puedan solicitar los beneficios que el Decreto de 21 de junio de 1926 estableció en su favor.

Aprobar varios padrones de cédulas personales formados por distintos Ayuntamientos, y varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Señalar para celebrar la primera sesión del mes de septiembre el día 2 a la hora de las doce.

Burgos 26 de agosto de 1936.
=El Presidente, José Casado =El Secretario, Amancio Ortega.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE BURGOS

Caja especial de fondos municipales.

Mes de agosto de 1936.

Cuenta de los ingresos y pagos verificados en dicho mes con los fondos pertenecientes a los Ayuntamientos y Juntas vecinales que han autorizado al Depositario que suscribe para cobrar los intereses de las inscripciones de propios, enajenados, a saber:

CARGO	Pesetas
Existencia en fin del mes anterior	10122'38
Recaudado en el mes de esta cuenta	»
Por intereses de inscripciones	26018'41
Total cargo	36140'79

DATA

Pagos hechos, según relación	19237'52
Total data	19237'52

RESUMEN

Importa el cargo	36140'79
Idem la data	19237'52

Existencia para el mes de septiembre de 1936

Burgos 31 de agosto de 1936.
=El Depositario, Dionisio Martín.
=Conforme: El Interventor, Paulino Manrique.

Relación de las cantidades recaudadas por cuenta de los pueblos siguientes:

Pesetas.

Cobrado por intereses de inscripciones de los pueblos que a continuación se expresan, correspondiente al vencimiento de 1.º de julio de 1936:	
Villazopeque	117'33

Relación de las cantidades satisfechas por cuenta de los pueblos siguientes:	
	<i>Pesetas.</i>
Villamayor de los Montes	1493'10
Vilviestre de Muñó	121'62
Villarmentero	143'30
Villasandino	194'33
Villalbilla de Villadiego	345'18
Villusto	340'17
Villanueva las Carretas	193'91
Cardeñuela Riopico	180'06
Arenillas de Villadiego	254'59
Briviesca	100'88
Revilla Cabriada	280'70
Solarana	1030'45
Solas de Bureba	98'66
Tamarón	432'14
Tordueles	513'63
Villahoz	298'27
Villadiego	327'47
Villaldemiro	388'05
Santa María del Campo	232'17
Olmillos de Sasamón	228'78
Pampliega	287'50
Palazuelos de Muñó	410'06
Prádanos de Bureba	206'62
Pedrosa del Príncipe	314'39
Pedrosa de Río-Urbel	179'32
Presencio	235'74
Quintanilla de la Mata	334'71
Quintanilla del Coco	199'59
Quintanilla Somuño	263'38
Barrio de Muñó	302'66
Orbaneja del Castillo	647'07
Villanueva de Odra	196'10
Los Ausines	183'03
Atapuerca	287'47
Cañizar de los Ajos	292'23
Condado de Treviño	172'30
Cayuela	172'20
Celada del Camino	756'25
Cogollos	401'74
Cuevas de San Clemente	311'86
Estépar	733'10
Ibeas de Juarros	223'32
Hermosilla	200'95
Huércemes	99'34
Iglesias	615'30
Madrigalejo del Monte	394'99
Miraveche	228'34
Cebrecos	360'32
Villagutiérrez	140'73
Villalmanzo	485'48
Las Quintanillas	188'71
Villamayor de los Montes	202'22
Torrecilla del Monte	175'93
Mahamud	293'16
Castrillo de Murcia	199'65
Tapia de Villadiego	189'06
Villorojo	101'15
Zalduendo	117'67
Nuez de Abajo (La)	131'12
Arenillas de Muñó	116'17
Villasilos	403'92
Frاندovinez	950'75
Vivar del Cid	199'46
Villaquirán de los Infantes	369'75
Castrillo de la Vega	405'01
Quintanilla Somuño, Arroyo y Villavieja	197'80
Arroyo de Muñó	105'13
Carcedo de Burgos	207'26
Vencimiento semestral:	
Santa María Ananuez	107'36
Vencimientos atrasados:	
Carcedo de Burgos	1036'30
Castrillo de la Vega	405'01
Quintanilla Somuño Arroyo y Villavieja	197'81
Arroyo de Muñó	105'13
Obra pia de la Nuez de Abajo	70'00
Total cobrado	26018'41

Importa esta relación las figuras veintiseis mil dieciocho pesetas con cuarenta y un céntimos. = El Depositario, Dionisio Martín. = Conforme con los antecedentes de su razón: El Jefe del Negociado, C. Zamora.

Relación de las cantidades satisfechas por cuenta de los pueblos siguientes:

Pagado aportación municipal de los Ayuntamientos siguientes:	
	<i>Pesetas.</i>
Atapuerca	309'95
Ausines (Los)	365'76
Barrio de Muñó	133'27
Cañizar de los Ajos	291'98
Cardeñuela-Riopico	179'91
Castrillo de Murcia	199'50
Cayuela	172'05
Cebrecos	195'91
Celada del Camino	335'42
Cogollos	480'92
Cuevas de San Clemente	192'37
Castrillo de la Vega	809'52
Estépar	492'80
Frاندovinez	311'82
Hermosilla	345'50
Huércemes	99'19
Iglesias	425'50
Madrigalejo del Monte	394'84
Mahamud	292'91
Miraveche	228'18
Nuez de Abajo (La)	130'97
Olmillos de Sasamón	228'63
Orbaneja del Castillo	404'82
Palazuelos de Muñó	159'81
Pampliega	743'61
Pedrosa del Príncipe	314'14
Pedrosa de Río-Urbel	179'17
Prádanos de Bureba	206'47
Presencio	235'59
Quintanilla de la Mata	569'69
Quintanilla del Coco	73'92
Quintanillas (Las)	188'56
Quintanilla Somuño	263'12
El mismo	131'77
Villavieja de Muñó	131'77
Revilla Cabriada	372'91
Santa María del Campo	232'17
Solarana	181'56
Solas de Bureba	98'51
Torrecilla del Monte	83'28
Tamarón	192'39
Tapia de Villadiego	180'33
Vilviestre de Muñó	121'47
Villadiego	327'22
Villagutiérrez	140'58
Villahoz	298'02
Villalbilla de Villadiego	151'51
Villaldemiro	62'78
Villalmanzo	485'23
Villamayor de los Montes	439'27
Villanueva de Odra	195'95
Villarmentero	143'15
Villasandino	194'18
Villasilos	403'67
Villazopeque	117'18
Villorojo	101
Villusto	336'70
Zalduendo	117'52
Pagado a D. Teodoro Tajadura por Frاندovinez	638'63
Id. a D. Nicéforo González, por Villamayor de los Montes	1.255'40
Id. a D. Claudio Herrero por Barrio de Muñó	250
Pagado a D. Claudio Herrero por Palazuelos de Muñó	250
Id. D. Salustiano Pardo, por Pampliega	1000
Id. Derechos Reales, Merindad de Cebrecos y Tordueles	11'76
Id. Timbres de facturas	9'70
Id. Cédulas personales de 1935 de Tamarón	239'50
Id. id. id. de Villaldemiro	325'02
Id. D. Juan L. Manrique, por San Millán de Juarros	61'59
Total pagado	19237'52

Importa esta relación las figuras diez y nueve mil doscientas

treinta y siete pesetas con cincuenta y dos céntimos. = El Depositario, Dionisio Martín. = Conforme con los antecedentes de su razón: El Jefe del Negociado, C. Zamora.

Providencias judiciales

Miranda de Ebro

Citación.

En virtud de lo ordenado por providencia de esta misma fecha, dictada en el sumario que con el número 113 del corriente año se instruye en este Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, sobre transporte de explosivos, se cita por la presente a fin de que en término de cinco días comparezcan ante el mismo al objeto de ser oídos a dos individuos desconocidos que el día 8 de junio último entregaron un paquete a Angeles Gómez Crespo, para que lo llevara desde su casa hasta el establecimiento El Ríojano, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Piedrahita.

D. Eduardo García Galán y Carabias, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente edicto se interesa de todas las Autoridades y agentes de la policía judicial la busca y ocupación de los semovientes y efectos que a continuación se detallan y que fueron sustraídos en la noche del 25 al 26 de junio último a Antonio Gutiérrez Albarrán, vecino de Diego Alvaro, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Semoviente y efectos.

Mula de diez años, pelo negro, con mota blanca en el lomo y alzada pequeña, esquilada.

Unos ventriles.

Piedrahita 2 de septiembre de 1936. = Eduardo García Galán. = El Secretario, Pedro Fernández.

D. Eduardo García Galán y Carabias, Juez de Instrucción de este partido,

Por el presente edicto hago sa-

ber: Que en este Juzgado se tramita sumario 69 de 1936, por hurto de un macho de seis años, pelo negro, alzada la marca, el cual pretendió vender a bajo precio en la feria de Villafranca de la Sierra el día 13 de julio último, el sujeto que dijo llamarse Antonio López Rodríguez, de 26 años, natural de Burgos.

Y se cita al que se crea dueño de dicho semoviente para que comparezca ante este Juzgado a justificar la propiedad de dicho semoviente con los correspondientes documentos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y detención de dicho sujeto, poniéndole a disposición de este Juzgado.

Piedrahita 2 de septiembre de 1936. = Eduardo García Galán. = El Secretario, Pedro Fernández.

Anuncios particulares

Alcaldía de Quintanar de la Sierra

Con las condiciones del pliego general, publicado por el Distrito Forestal en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 182, de fecha 8 de agosto de 1935, y con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de contratación municipal, el día 30 de los corrientes, de quince en quince minutos, a partir de las diez horas, tendrán lugar en estas salas capitulares las subastas de 900 pinos del monte «Revenga», con tasación de 20.100 pesetas; de 1200 pinos con tasación de 26.620 pesetas; de 1000 pinos, con tasación de 12.908 pesetas, y de 1000 pinos, con tasación de 10.514 pesetas, las tres últimas del monte «La Dehesa».

A partir de las once horas y de media en media hora tendrán lugar igualmente en estas salas capitulares las subastas de 60 hayas con tasación de 935 pesetas, en el monte «La Dehesa», y otra de 200 pinos, con tasación de 4.680 pesetas en el monte «La Manga», ambas subastas serán celebradas de conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de contratación antes indicado.

Quintanar de la Sierra 4 de septiembre de 1936. = El Alcalde, Jaime Andrés Ureta.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias	2'50 por 100 anual
En imposiciones a plazo de seis meses	3 id.
En imposiciones a plazo de un año	3'50 id.
En cuentas corrientes a la vista	1'25 id.

CAPITAL DE IMPONENTES

PESETAS

En 31 de diciembre de 1934	17.265.748'02
En 30 de junio de 1935	20.429.077'05